

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA SAN ELIAS S. A.**

He cumplido con las disposiciones legales referente a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta Genral y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre de 1.996**, muestran razonablemente la Situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la compañía durante el ejercicio de **1.996**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

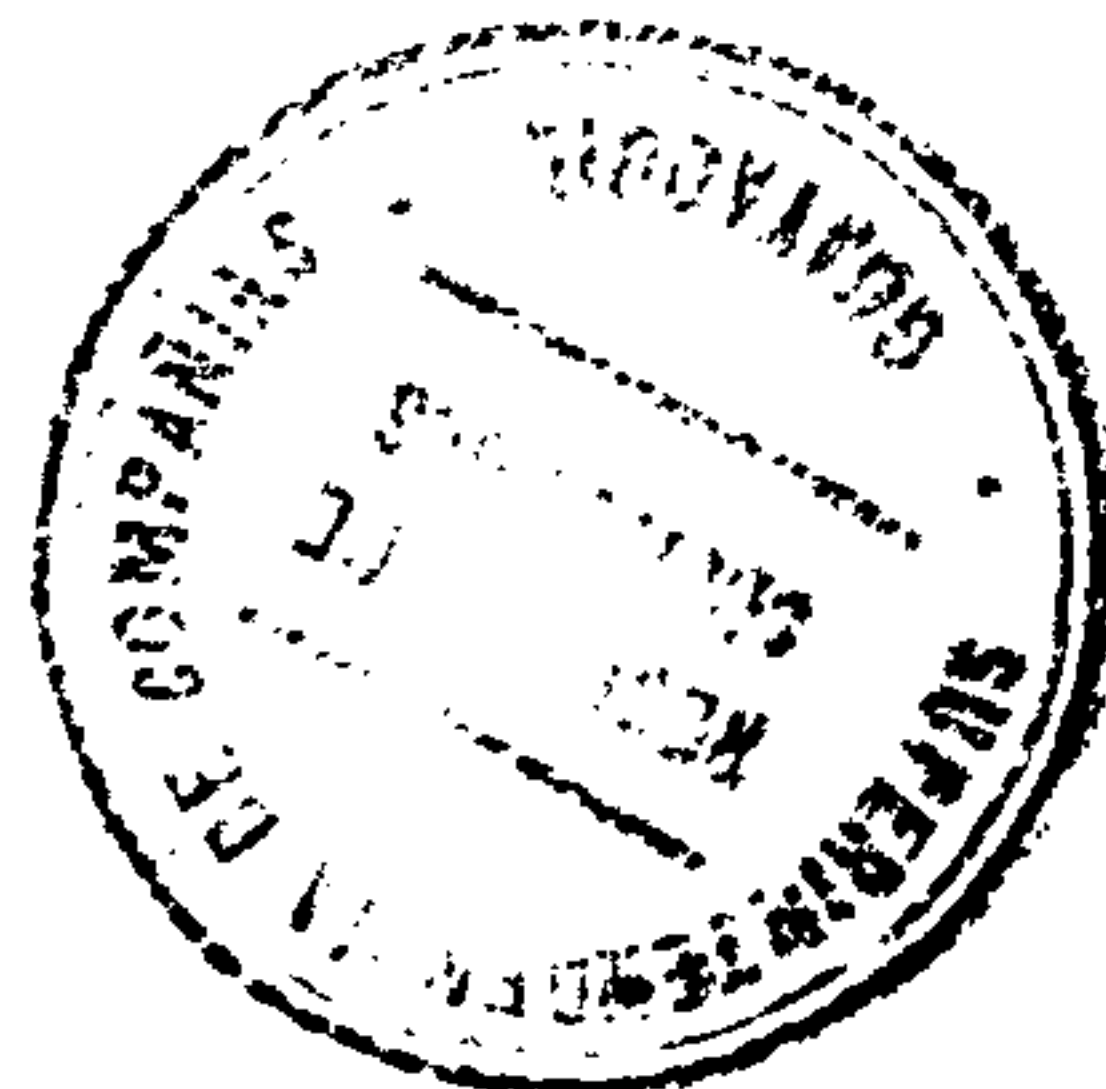
De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, **el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.996** muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,


BLAS VILLAFUERTE MOREIRA
COMISARIO

Guayaquil, 22 de Junio del 2.000



27 JUN 2000